RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

RESUMEN EJECUTIVO

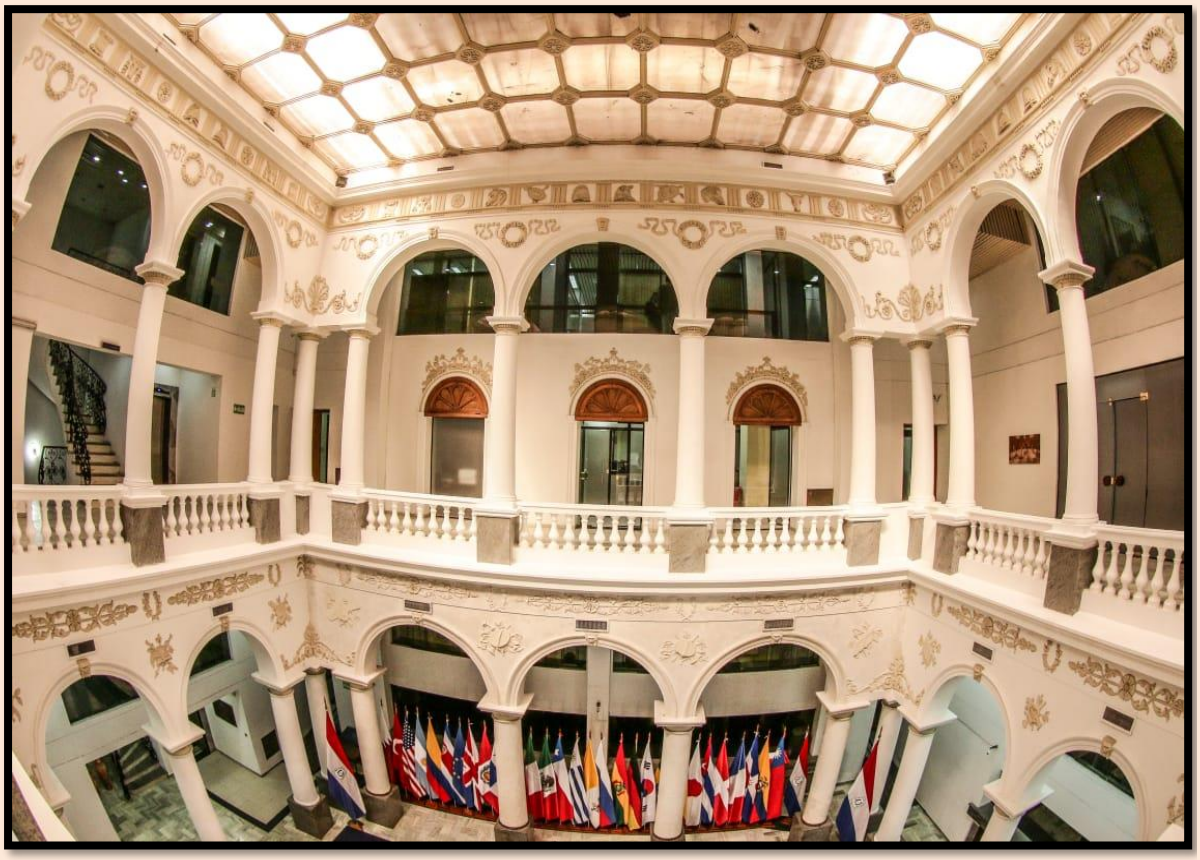

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO 2023

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Índice

1. Introducción.....3

2. Información General.....5

3. Viceministerio de Relaciones Exteriores.....8

4. Viceministerio de Relaciones Económicas e Intergración.....15

5. Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.....21

6. Dependencias del área del Canciller.....25

7. Participación Ciudadana.....37

8. Conclusiones.....40

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023
Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay

1. Introducción

La rendición de cuentas al ciudadano emerge como una herramienta crucial en la consolidación de un Estado de derecho democrático y participativo. Este enfoque aboga por instituciones y procesos transparentes, involucrando a los ciudadanos como actores activos en el control y la exigencia, instándolos a demandar servicios y programas públicos de mayor calidad. Además, su valiosa perspectiva plural contribuye a la construcción de una perspectiva país que sea inclusiva y sensible a las diversas necesidades de todos los habitantes de la República.

En los últimos años, hemos sido testigos de un cambio significativo en el acceso ciudadano a la información pública. La transparencia activa, actualmente respaldada por mandatos constitucionales y legales, refleja un creciente empoderamiento ciudadano en la lucha contra la corrupción y la opacidad gubernamental.

La rendición de cuentas al ciudadano implica que las autoridades y funcionarios públicos divulguen información y respondan preguntas sobre las gestiones institucionales. Este proceso no solo fomenta, sino que también fortalece la confianza mutua entre el público y el gobierno, al permitir a los ciudadanos monitorear las actuaciones públicas de sus representantes.

Los beneficios derivados de la rendición de cuentas son diversos y trascendentales. No solo facilita un diálogo constructivo con los ciudadanos, sino que también mejora la gestión pública, promueve una mayor transparencia y contribuye a una toma de decisiones más informada por parte de las autoridades. Asimismo, este enfoque impulsa la participación cívica y consolida la confianza entre el público y el gobierno.

Los gobiernos y las organizaciones encuentran en las plataformas digitales un medio efectivo para promover la rendición de cuentas al ciudadano, mejorando la comunicación bidireccional entre el gobierno y los ciudadanos.

La rendición de cuentas cobra una importancia fundamental, guiada por el principio de acceso a la información consagrado en la Ley 5282/14 de "*Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública"*. Este principio se materializa a través de nuestra Oficina de Acceso a la Información Pública, conforme al Artículo 6 de la mencionada ley, que actúa como un canal facilitador para la recepción de solicitudes y garantiza el derecho de los ciudadanos a obtener información de manera sencilla y comprensible.

En consonancia con el marco normativo, destacamos el papel crucial de nuestra institución en la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), en concordancia con el Decreto Nº 4458/20. Este plan, impulsado por el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), es el resultado de la colaboración entre las instituciones

gubernamentales, los tres Poderes del Estado y diversos sectores de la sociedad, con el objetivo de mejorar los indicadores de corrupción y elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Destacamos además la importancia de la cooperación global y la diplomacia efectiva para abordar desafíos cruciales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la suficiencia energética. Paraguay, reconocido como una potencia en agua dulce, seguridad alimentaria y energía hidroeléctrica, se posiciona como un actor clave en la comunidad internacional.

La política exterior impulsada por nuestras autoridades refleja el compromiso con la construcción de un Paraguay más próspero y equitativo. En línea con la visión de fortalecimiento del Mercosur, el Ministerio de Relaciones Exteriores desempeñará un papel crucial en la gestión de la Hidrovía Paraguay-Paraná y el Corredor Vial Bioceánico Sudamericano, fomentando la cooperación regional y consolidando la posición estratégica de Paraguay.

Destacamos, además, la aprobación en el Congreso de la Ley 7196/23, una medida que elimina 52 aranceles comerciales consulares. Esta iniciativa busca desburocratizar el comercio internacional, facilitando el intercambio comercial y promoviendo la eficiencia en nuestras relaciones internacionales. Aunque representa un esfuerzo presupuestario considerable, aproximadamente el 40% de los costos operacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, estamos convencidos de que los beneficios resultantes impulsarán el desarrollo económico y fortalecerán la posición de Paraguay a nivel global.

La asunción del Presidente Peña representa un hito significativo en la historia de nuestra nación, marcando el inicio de un compromiso renovado hacia la construcción de un Paraguay más próspero, equitativo y justo para todos sus ciudadanos. En concordancia con este propósito, el Ministerio de Relaciones Exteriores asume un rol fundamental en la promoción y protección de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

Este informe detallará de manera exhaustiva las acciones emprendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2023, subrayando nuestro compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de un Estado democrático.

Agradecemos la participación activa de los ciudadanos en este proceso, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una nación más justa, transparente y comprometida con el bienestar de todos.

Asunción, diciembre de 2023.

2. Información General

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay desempeña un rol fundamental en la representación y gestión de los intereses del país en el ámbito internacional. Su estructura y funciones son fundamentales para el desarrollo de la diplomacia y las relaciones internacionales. A continuación, se presenta una visión general detallada del Ministerio.

a) Introducción

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay es la institución encargada de planificar, coordinar y ejecutar la política exterior del país. Su misión principal es salvaguardar los intereses nacionales en el ámbito internacional, promoviendo la cooperación y el entendimiento con otras naciones.

b) Estructura del Ministerio

1. Despacho del Ministro

El Ministro de Relaciones Exteriores lidera la institución y es el principal representante del país en asuntos exteriores. Su despacho se encarga de la toma de decisiones estratégicas y la dirección general de las políticas internacionales.

2. Viceministerios

El Ministerio se organiza en Viceministerios que se ocupan de áreas específicas. Entre ellos se encuentran:

1. Viceministerio de Relaciones Exteriores: asiste al Ministro en la planificación, dirección y ejecución de la Política Exterior del Paraguay y propone acciones en la esfera de su competencia. Del Viceministro de Relaciones Exteriores dependen la Dirección General de Política Bilateral, la Dirección General de Política Multilateral, la Dirección General de Asuntos Especiales, la Unidad General de Derechos Humanos, la Dirección de Tratados y la Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad.

2. Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración: asiste al Ministro en la planificación, dirección y ejecución de las relaciones económicas internacionales, la política comercial internacional y la participación en sistemas de integración. A tales efectos, propone acciones de política exterior relativas a las materias de su competencia. Del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración dependen directamente la Dirección General de Política Económica, la Dirección General de Comercio Exterior y la Asesoría en temas de Negociaciones Comerciales.

3. Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos: asiste al Ministro en la organización, la coordinación, la administración y la supervisión de los recursos humanos, materiales y financieros. También se encarga de los servicios y de las tareas de apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio. Del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos dependen directamente la Dirección General de Administración y Finanzas, la Secretaría General, la Dirección General de Asuntos Consulares, la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular, la Unidad General de Coordinación de la Gestión Documental y la Dirección de Asuntos Legales. Asimismo, el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos integra la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo y Técnico.

3. Representaciones Diplomáticas

El Ministerio cuenta con Representaciones Diplomáticas: **39** Embajadas, **6** Misiones ante Organismos Internacionales y **35** Consulados en diversos países, quienes actúan como representantes del Estado paraguayo. Estas Representaciones desempeñan un papel crucial en la promoción de los intereses nacionales y la gestión de relaciones bilaterales y multilaterales.

c) Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. **Formulación y Ejecución de Política Exterior**
   El Ministerio es responsable de formular y ejecutar la política exterior del Paraguay, promoviendo los intereses nacionales y manteniendo relaciones amistosas con otros países.

2. **Representación Diplomática**
   Llevar a cabo la representación diplomática de la República del Paraguay ante otros Estados y organismos internacionales, velando por la defensa de los intereses nacionales.

3. **Negociación y Celebración de Tratados**
   Negociar y celebrar tratados y acuerdos internacionales en nombre del Paraguay, de conformidad con la Constitución y las leyes.

4. **Coordinación con Órganos Nacionales**
   Coordinar con otros órganos y entidades del Estado para asegurar la coherencia y consistencia en las acciones internacionales del país.

5. **Protección de Derechos e Intereses de Nacionales en el Exterior**
   Proteger los derechos e intereses de los nacionales paraguayos en el exterior, brindando asistencia consular y adoptando medidas para su bienestar.

6. **Participación en Organismos Internacionales**
   Representar a Paraguay en organismos internacionales y regionales, contribuyendo activamente a la toma de decisiones y la promoción de los intereses nacionales.

7. **Promoción de la Imagen del País**
   Promover la imagen del Paraguay en el ámbito internacional, destacando sus logros, valores y potencialidades.

8. **Coordinación de Delegaciones Oficiales**
   Coordinar las delegaciones oficiales del Paraguay en eventos internacionales, asegurando una participación efectiva y alineada con los objetivos nacionales.

9. **Colaboración con Organismos Multilaterales**
   Colaborar con organismos multilaterales en la implementación de políticas y programas que beneficien al Paraguay.

10. **Protocolo y Ceremonial**
    Establecer y supervisar el protocolo y ceremonial en las relaciones internacionales, asegurando el adecuado cumplimiento de las normas y formalidades.

11. **Información y Comunicación Internacional**
    Gestionar la información y comunicación internacional del Paraguay, proporcionando información precisa y oportuna sobre asuntos de interés nacional.

d) Conclusión

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay desempeña un papel crucial en la conducción de la política exterior del país, siendo responsable de salvaguardar los intereses nacionales y promover la cooperación internacional. Su estructura, compuesta por el Despacho del Ministro, Viceministerios y Representaciones Diplomáticas y Consulares, refleja una división clara de responsabilidades para abordar diversos aspectos de las relaciones internacionales.

Las funciones del Ministerio, que abarcan desde la formulación de la política exterior hasta la representación diplomática, la negociación de tratados y la protección de los ciudadanos en el extranjero, demuestran la amplitud y complejidad de sus responsabilidades. Además, la coordinación con organismos nacionales, la participación en organismos internacionales y la promoción de la imagen del país destacan la naturaleza multifacética de su labor.

En resumen, el Ministerio de Relaciones Exteriores se erige como un pilar fundamental en la construcción y mantenimiento de relaciones diplomáticas efectivas, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y proyección de Paraguay en el ámbito internacional. Su labor se enmarca en la defensa de los intereses nacionales y la promoción de valores que consolidan la posición del país en el escenario global.

3. Viceministerio de Relaciones Exteriores

a) Encuentros Diplomáticos durante la Ceremonia de Asunción al mando

Durante la ceremonia de asunción al mando, el Presidente Santiago Peña mantuvo encuentros con el Rey de España, Su Alteza Felipe VI; el Presidente de la República Federativa del Brasil, Ignacio Lula Da Silva; el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora; el Presidente de la República Argentina, Alberto Fernández; el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou; el Presidente de la República de Chile, Gabriel Boric; el Vicepresidente de la República de China (Taiwán), William Ching-te Lai; el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Eli Cohen; el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Japón, Shusuke Takei; y el Ministro de Tierra, Infraestructura y Transporte de Corea, Hee-Ryong Won. Así como, con otros altos representantes de Marruecos, Emiratos Árabes Unidos y Camerún.

b) Visita Presidencial a Estados Unidos y Reunión en ICCF

En la visita presidencial a Estados Unidos, el Presidente Santiago Peña se reunió en la Fundación del Caucus Internacional de Conservación (ICCF, por sus siglas en inglés), con representantes de Google, el empresario informático Jeff Bezos, legisladores estadounidenses y Bi-khim Hsiao, representante de la República de China (Taiwán) en Washington D.C.

c) Relacionamiento Bilateral y Encuentros Internacionales

En lo referente al relacionamiento bilateral podemos destacar:

a) El encuentro con el Santo Padre Papa Francisco, en la ciudad del Vaticano, seguido del encuentro con el Secretario de Estado, Cardenal Pietro Parolin.

b) El encuentro con el Gran Maestre Frey John T. Dunlap de la Soberana y Militar Orden de Rodas y Malta, en Italia.

c) La visita oficial al Paraguay del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos, Su Alteza Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, para avanzar hacia un mayor intercambio bilateral.

d) La reunión con el jefe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea "Paraguay 2023", eurodiputado Gabriel Mato, con quien se conversó sobre la presentación de las recomendaciones formuladas en el informe final.

e) La reunión con la Ministra de Economía de Taiwán, Mei-hua Wang.

f) En el marco del 78º Período de Sesiones de Naciones Unidas, en Nueva York, se propiciaron encuentros con los presidentes Gabriel Boric de Chile, Ignacio Lula Da Silva de Brasil, Dina Boluarte de Perú, Yoon Suk-Yeol de la República de Corea, primer ministro Benjamín Netanyahu de Israel, viceprimer ministro Oliver Dowden del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Adicionalmente, con el Asesor Especial para Latinoamérica del Presidente de los Estados Unidos, Christopher Dodd, la Subsecretaria de Estado Interina, Victoria Nuland, y el Vicesecretario de Estado Adjunto Brian Nichols.

g) Por otra parte, se mantuvieron conversaciones telefónicas con el Presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, y con el Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu.

h) Asímismo, se mantuvo una reunión con una delegación de Diputados del Parlamento de la República Checa.

i) Además, se llevaron a cabo encuentros oficiales con la República de China (Taiwán), Japón, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos e Israel.

Por su parte, el Canciller Nacional, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, mantuvo reuniones bilaterales con el Secretario del Vaticano para las Relaciones con los Estados, monseñor Paul Richard Gallagher, con el gran canciller de la Soberana y Militar Orden de Malta, Riccardo Paternò di Montecupo; y una videoconferencia con el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Yoshimasa Hayashi. También acompañó al Presidente Santiago Peña en sus visitas oficiales a la República de China (Taiwán) y Emiratos Árabes Unidos, como presidente electo. Asimismo, el Viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Víctor Verdún, sostuvo audiencias con las delegaciones de India, Kuwait, Japón, Cuba y Emiratos Árabes Unidos.

Es importante resaltar además que se establecieron relaciones diplomáticas con la República de Ruanda, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República de Guinea-Bissau. Así mismo, se restableció el relacionamiento diplomático con la República Bolivariana de Venezuela.

Entre el 1 de enero y el 14 de agosto de este año, a nivel presidencial, se llevaron a cabo importantes encuentros. Hubo reuniones en la República Italiana con el Presidente Sergio Mattarella y con Su Santidad el Papa Francisco en el Vaticano. Además, se asistió a la ceremonia de coronación del Rey Carlos III en Londres y por primera vez se recibió a un mandatario italiano en nuestro país. Por otra parte, se visitó la República de China (Taiwán), Emiratos Árabes Unidos, Catar, Argentina y Brasil.

Así también, en la sede de la Cancillería, se recibió la visita del canciller de la República Helénica, Nikolaos Dendias, de la Ministra de Estado para la Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos, Reem bint Ebrahim Al Hashimy, del Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Arabia Saudita, Adel bin Ahmed Al Jubeir, de representantes del Parlamento alemán, de los miembros del Grupo Parlamentario del Cono Sur, del Subsecretario de Estado para las Américas y el Caribe, y del Miembro del Parlamento británico David Rutley. Se realizó además la reunión del II Mecanismo de Consultas Políticas con Portugal. Se recibieron también las visitas de autoridades extranjeras, como del ex Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Yoshimasa Hayashi, del Presidente de la JICA, Akihiko Tanaka, de una delegación de la Administración Rural para el Desarrollo (RDA) y de Cooperación en Agricultura, Silvicultura y Tierra, de la República de Corea.

Adicionalmente, se mantuvieron reuniones con los ministros de relaciones exteriores de Estados Unidos de América, República Dominicana y Argentina. También el país participó de la XXVIII Cumbre Iberoamericana y de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Cabe destacar que se emprendieron acciones que propiciaron la planificación, negociación y firma de diversos instrumentos bilaterales (acuerdos y memorándums de entendimiento) en las siguiente áreas: consular, cooperación técnica, cooperación económica, formación diplomática, intercambio de experiencias gubernamentales, consultas políticas, empleo y electoral con Chile, Brasil, Bolivia, Reino Unido, Portugal, Italia, Unión Europea, India, Bangladesh, República de China (Taiwán), Emiratos Árabes Unidos y Australia.

En el ámbito multilateral, se realizó una sesión Protocolar del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), en honor al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña, siendo el primer Presidente paraguayo, en 10 años, en cuyo honor fuera realizado dicho evento. Además, el país fue partícipe de la 53º Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, como también de la II Cumbre por la Democracia.

d) Participación en Foros Internacionales y Sesiones de la ONU

En la semana de alto nivel del 78° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, se llevó a cabo un Desayuno entre los Cancilleres Iberoamericanos y, por otra parte, se realizó la I Reunión de Ministras y Ministros de Países Iberoamericanos en el marco de la Conferencia Iberoamericana.

Es importante resaltar, el papel activo del Paraguay en los espacios regionales como MERCOSUR, Consenso de Brasilia, CELAC, CEPAL, entre otras, con materia especifica en los campos políticos, ministeriales, de cooperación técnica y sociales, dando continuidad y seguimiento a los planes de trabajo y acción de los mismos.

Asimismo, presidió el Consejo y la Junta de Gobernadores de la Organización de Energía Atómica (OIEA), respectivamente, y participó en instancias como la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), consolidando su papel en foros internacionales.

Cabe resaltar la reciente participación del Presidente Santiago Peña en la Cumbre Mundial de Acción Climática en Dubái, en el marco de la 28º Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28).

Durante este evento, se llevó a cabo la coordinación interinstitucional y la preparación del "Documento Orientativo Técnico" que refleja las posiciones nacionales. Hubo participación activa en las negociaciones del capítulo "Comercio y Desarrollo Sostenible" del Mercosur-UE, así como en el Grupo ad-hoc de Comercio y Desarrollo Sostenible. Se realizaron reuniones preparatorias en el marco del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC). También se abordaron cuestiones como la contaminación plástica en la 2ª Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación en París y en el 18° Periodo de Sesiones del Foro de Bosques de la ONU en Nueva York. Se destacan las contribuciones en la 16ª Conferencia del Convenio de Basilea, la 11ª del Convenio de Estocolmo y la 11ª del Convenio de Rotterdam en Ginebra.

A nivel regional, se participó en reuniones preparatorias para la COP28 y en el Examen de Mitad de Período del Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres en Nueva York. Además, se tomó parte en la 58° Sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la ONU sobre Cambio Climático en Alemania.

e) Participación activa en temas de Cooperación Internacional

En relación con temas de cooperación internacional: 1) se recibieron equipos de informática donados por Taiwán y Corea; 2) se participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en la II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de Iberoamérica y en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR; 3) se dio inicio a la Evaluación del Marco de Cooperación 2020 - 2024 con la ONU, con miras al diseño del nuevo Marco 2025 – 2029; 4) Paraguay ha participado del encuentro propiciado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) en la ciudad de Cartagena de Indias, a fin de fomentar el trabajo conjunto entre los diversos actores que hacen parte del ecosistema de Cooperación Triangular; 5) se acordó la realización de las Reuniones de las Comisiones Mixtas para el año 2024, con Ecuador (abril), Perú (junio), México (agosto), en las cuales Paraguay tiene un rol dual, como oferente y demandante de proyectos; 6) se participó en el Consejo Nacional de Becas (CNB) Difusión de Convocatorias tanto al interior del MRE como con otros OEE, que involucran al CNB, la STP, el MEF, el CONACYT y, 7) se reactivó el Comité Ministerial de Selección de Becas.

Se han obtenido destacadas designaciones en organismos internacionales, asegurando posiciones de liderazgo en instancias de gran relevancia como la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) y el Consejo Ejecutivo de la OMS, entre otros.

f) Logros en Derechos Humanos y Cooperación Internacional

En lo que se refiere a las gestiones desarrolladas por la Unidad General de Derechos Humanos (UGDH), se realizó la remisión periódica de Informes Estado correspondientes a Peticiones, Casos, Acuerdos de Solución Amistosa y Seguimiento de Recomendaciones en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la reconfirmación de la Red de Puntos Focales del SIMORE Plus, se logró fortalecer el Diálogo Constructivo con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de defender los informes nacionales II y III combinados sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el país.

Asimismo, dentro de dicho contexto, se conmemoró el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), se participó activamente en cuestiones y posiciones nacionales como miembro del Consejo de Derechos Humanos (CDH), alineadas con los trabajos en el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) durante los diferentes períodos de sesiones del año y también se participó en el marco del 44° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del CDH.

Asimismo, se suscribió el Memorándum de Entendimiento para la implementación del Programa de Cooperación en Chile, en ocasión a la Visita Oficial del Presidente Santiago Peña a dicho país, entre los Cancilleres de ambos países y el Ministro de Justicia de Chile, siendo testigos de honor los Jefes de Estado.

En adición, el Gobierno paraguayo asistió activamente a las reuniones especializadas del Mercosur: RAADH (Derechos Humanos), RAPIM (Indígenas), RAFRO (Afrodescendientes); RMAAM (Mujer), y a los encuentros de la Red del Mecanismo de Género del Poder Ejecutivo.

Cabe señalar que se organizó la visita al Paraguay de las altas autoridades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en junio y marzo pasado, respectivamente, y se llevaron a cabo audiencias de Supervisión de cumplimiento de Sentencias, convocadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de comunidades indígenas Yakye Axa y Sawhoyamaxa.

En ese sentido, se señalan los siguientes logros:

1) La negociación y aprobación de una "Declaración de Principios de Derechos Humanos aplicados a la Inteligencia Artificial en el Mercosur".

2) La promoción de la candidatura paraguaya para ocupar, por primera vez, el cargo de experto gubernamental dentro del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la Organización de Estados Americanos.

3) La postulación a la Vicepresidencia regional del Consejo de Derechos Humanos por América Latina y el Caribe.

4) El cumplimiento total en la Corte IDH respecto a las reparaciones ordenadas en la sentencia del caso "Ríos Ávalos y otro Vs. Paraguay", con lo cual se dio por concluido el caso.

5) El cumplimiento total del dictamen recaído en el caso de la Comunicación 30/2017 "CR"

6) La Reactivación, en este nuevo período de la Comisión Interinstitucional Ejecutiva responsable de la ejecución de acciones necesarias para el Cumplimiento de Sentencias, Recomendaciones, Solicitudes y otros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos (CICSI).

7) El incremento del número de países receptores del Programa de Cooperación Técnica SIMORE Paraguay.

8) La consolidación del protagonismo del país en materia de Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en Derechos Humanos (NMIRF).

9) El fortalecimiento de la presencia y visibilidad del país a nivel regional – MERCOSUR en cuanto a los avances registrados en materia de derechos humanos y desarrollados en reuniones especializadas.

g) Trabajos de la Unidad General de Asuntos Especiales

Respecto a los trabajos de la Unidad General de Asuntos Especiales, esta coordinó la participación activa del Paraguay en los foros internacionales y regionales en materia de seguridad, drogas, armas nucleares, armas autónomas, armas convencionales, lavado de activos, crimen organizado transnacional y terrorismo. Así también, organizó la visita al Paraguay del Representante Regional de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), Candice Welsch, y el Representante Regional Adjunto de la UNODC, Olivier Inizan.

A través de las iniciativas llevadas a cabo, se establecieron estrategias e intercambio de experiencias y buenas prácticas, en el marco de las comisiones mixtas en materia del problema de las drogas con España y con Chile. Además, se suscribió el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL en Brasilia, República Federativa del Brasil.

h) Oficina de Enlace de la Cancillería Nacional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En cuanto a la Oficina de Enlace de la Cancillería Nacional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se trabajó en el apoyo, coordinación y gestión de la ayuda humanitaria internacional en materia de salud, articulando distintos aspectos logísticos y documentales con la red de embajadas y consulados del Paraguay, así como con los donantes internacionales de medicamentos, antídotos e insumos médicos para el sistema público de salud.

De esta forma, la Oficina de Enlace da seguimiento a los temas de la agenda internacional de salud, entre ellas el Diálogo Económico y Sanitario de las Américas, impulsado por los Estados Unidos; el Foro Internacional de Salud realizado en Taiwán, el Día de la Salud en el marco de la reunión del Consejo de la OCDE en Catar, la Reunión sobre Clima-Salud en el marco de la COP28 en Emiratos Árabes Unidos, y la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y subgrupos de trabajo como salud en frontera y otros.

Además, se colaboró en la facilitación de la misión médica humanitaria internacional al Paraguay (de España), así como el acompañamiento en la ejecución de los proyectos de cooperación en salud con recursos de la República de China Taiwán y la entrega de ayuda humanitaria del Paraguay a Cuba. En este contexto, se destaca el apoyo de la Oficina de Enlace a la cartera de Salud en la renegociación de acuerdos, contratos y pagos internacionales de adquisición y donación de vacunas, medicamentos e insumos médicos contra el COVID-19 y otros.

i) Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad (UCDS)

En relación a las labores de la Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad (UCDS), se coordinó con el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), dependiente del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), la participación de ciudadanos paraguayos en el Doctorado en Defensa, Desarrollo y Seguridad Estratégica Nacional. Además, se realizó un recopilado de los Acuerdos y compromisos internacionales suscritos por el Paraguay en el ámbito de seguridad y defensa, tanto a nivel bilateral como regional.

Asimismo, participó de la reunión de trabajo en conjunto con la Unidad General de Asuntos Especiales, para la elaboración del "Plan Estratégico de Defensa y Seguridad en el marco de la Política Nacional de Defensa 2019-2030".

Por otra parte, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinó la participación nacional en la "II Conferencia de América Latina y del Caribe sobre Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas" (II ALCONU), y concretó la participación efectiva de paraguayos en el "Programa Académico de Enseñanza Profesional Marítima para Extranjero".

También se gestionó la participación de los Agregados de Defensa Militar y Aeronáutico de Embapar Chile, a la "Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Cooperación en Asistencia Humanitaria y Atención de Desastres" (HADR).

4. Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración

1. Dirección General de Política Económica

1.1. Dirección de Organismos Económicos Multilaterales

- Organización en conjunto con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (ONU-OHRLLS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Reunión Regional de Alto Nivel de América Latina para la Revisión del Programa de Acción de Viena en favor de los países en desarrollo sin litoral para el decenio 2014-2024, llevada a cabo los días 27 y 28 de julio de 2023 en Asunción, Paraguay, la cual dio como resultado el Llamado a la Acción de Asunción.

- Organización en conjunto con el Gobierno de Panamá y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 3 talleres internacionales de intercambio de experiencias en el marco del proyecto "Un enfoque multidimensional para el mundo post-COVID19".

- Transposición de la Lista de Compromisos del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) al Sistema Armonizado, versión 2012.

- Celebración de las cuatro reuniones plenarias anuales del Comité Nacional de Facilitación del Comercio; recepción de informes de los coordinadores de los cuatro Grupos de Trabajo del comité respecto del cumplimiento de las medidas del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

- Comunicación a la OMC de la notificación sobre Arreglos y Avances en la Provisión de Asistencia Técnica y Apoyo al Desarrollo de Capacidades de las designaciones de Categoría C, en concordancia al artículo 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

- Participación en la Reunión Informal de Ministros sobre Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en preparación para la 13° Conferencia Ministerial.

- Firma del Memorándum de Entendimiento del proyecto T-FAST con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el cual amplía la duración del proyecto hasta 2025.

1.2. Dirección de Negociaciones Comerciales

- Conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR- Singapur e inicio del proceso de revisión legal.

- Avance en el proceso de revisión legal de los acuerdos MERCOSUR- UE y MERCOSUR-EFTA.

- Avances en la exploración de nuevos frentes de negociación a nivel regional.

1.3. Dirección de Integración Económica

- Se participó en reuniones de todos los niveles de la estructura institucional del MERCOSUR, desde reuniones técnicas hasta los órganos con capacidad decisoria.

- A nivel nacional fueron desarrolladas reuniones de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, reuniones de la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y de la Sección Nacional del Consejo del Mercado Común, además de otras dirigidas a coordinar tanto la posición nacional con las instancias sectoriales y coordinaciones de los foros técnicos correspondientes.

- Se acordaron los cambios priorizados y solicitados del Régimen de Origen del MERCOSUR. El Paraguay logró extender efectivamente su trato diferenciado que consta de un uso de insumos extrazona de un máximo de 60% hasta el 31 de diciembre de 2038, anteriormente siendo el plazo hasta 2032.

- Extensión del mandato del Grupo Ad Hoc para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC) hasta el segundo semestre de 2024 para avanzar en las negociaciones para la revisión del Arancel Externo Común del MERCOSUR.

- Suscripción de la Adenda al Convenio de Financiamiento del FOCEM para el Proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro".

- Adopción de la Declaración presidencial sobre la integración digital en el MERCOSUR en el ámbito del Grupo de Agenda Digital.

2. Dirección General de Comercio Exterior

2.1. Dirección de Comercio Exterior e Inversiones

- Comercio Bilateral y Comisiones Bilaterales de Comercio. Acceso a Mercados y Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios.

- Se ha elaborado un informe general de comercio exterior del Paraguay del año 2022, que ha sido distribuido a las Representaciones Diplomáticas y Consulares en el exterior, así como informes de rubros específicos.

- Se habilitó un micrositio en la página del MRE para publicar información y herramientas referentes al comercio exterior, las inversiones y acuerdos bilaterales.

- Se realizó la II Reunión en el marco del Acuerdo TIFA con Estados Unidos.

- Se concretó la habilitación del mercado estadounidense para las exportaciones de carne bovina paraguaya.

Inteligencia de Mercados, Promoción Comercial e Inversiones

- Se propició la participación paraguaya en la Rueda Virtual de Negocios de la Industria Cosmética, Aseo Personal y Cuidado del Hogar. El evento fue realizado en formato virtual y tuvo lugar del 1 al 3 de agosto del 2023, se transmitió la invitación a industrias del sector, así como a la UIP, CIFARMA, FEPRINCO y AIDA.

- Se participó en el evento Ciclo Países: "Aprovechamiento de los Acuerdos y las herramientas de la ALADI" desarrollado el día 21 de agosto del 2023, en formato virtual.

- Se propició la participación en la Expo Alimentaria Perú, llevada a cabo desde el 27 al 29 de setiembre del corriente, en la ciudad de Lima. Se procedió a la difusión.

- Del 2 al 4 de octubre de 2023 se llevó cabo la "Expo ALADI–Cuba 2023 – Macrorrueda de Negocios Multisectorial", en el Centro de Convenciones PABEXPO de la ciudad de la Habana, evento del que han participado 19 empresas exportadoras y 10 empresas compradoras.

- Se difundió el VII Foro PyMEs Italia-América Latina desarrollado del 2 al 4 de octubre del corriente en la Universidad de Bérgamo.

- Expo Mundial Osaka: En octubre de 2023, Paraguay participó con sus respectivos representantes de la jornada de coordinación del diseño de stand, mientras que en junio y noviembre de 2023 se participó de las reuniones de planificación internacional "IPM Spring y Autumn 2023", ambas en la ciudad de Osaka, como parte de las preparaciones de la participación paraguaya en la citada feria. Asimismo, se iniciaron los trabajos con miras a la conformación del grupo de trabajo interinstitucional para la participación de Paraguay en dicho evento, y se avanzó en el proyecto de Decreto que formalizará el grupo de trabajo y que, al mismo tiempo, declarará de interés nacional la participación paraguaya en la Expo Mundial.

- Expo Mundial 2030: Paraguay participó de la 173° Asamblea del BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) en la que se decidió por votación a la ciudad de Riad, Arabia Saudita, como sede de la Expo Mundial 2030.

- Se coordinó la agenda con la UIP, ARP, MIC y el MAG, para la visita al Paraguay de diplomáticos de varios países en ocasión de la Expo Feria de MRA 2023. Entre ellos, el Embajador de Eslovaquia Rastislav Hindicky; la Consejera Agrícola para para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, Doña Inge Horstmeier y el Oficial Agrícola, Don Ignacio Elena, del Reino de los Países Bajos. Las visitas se dieron entre los días 17 al 19 de julio, con el fin de conocer y explorar oportunidades comerciales y de inversión que ofrece el Paraguay.

- Se organizó la agenda para la "5ta. Misión Comercial a Paraguay", impulsada en conjunto con la Embajada de la República del Paraguay en el Estado Plurinacional de Bolivia y la Cámara de Comercio Boliviano-paraguaya. La reunión se dio en el marco de la participación de los integrantes de la mencionada Cámara en la Expo feria de MRA 2023.

- Participación en el evento Expo Paraguay-Brasil, organizado por la Cámara de Comercio Paraguayo-brasileña, así como la difusión del mismo ante las distintas representaciones consulares del Paraguay en el Brasil.

- Se participó virtualmente del encuentro organizado por la Federación de Industriales del Estado de Paraná y Agencia Brasilera de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX – Brasil), en colaboración con la Fundación Araucaria de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Paraná. Además de las presentaciones del Consulado General del Paraguay en Curitiba y de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, se contó con el apoyo de REDIEX para una presentación sobre las regulaciones en materia de atracción de inversiones en Paraguay, incluyendo aspectos como la Ley de Maquila y la Ley 60/90, entre otros incentivos.

- Se acompañó la visita de empresarios, directivos y representantes de empresas extranjeras, así como de representantes comerciales de embajadas para conversar sobre el proceso de radicación de inversiones explorar oportunidades comerciales con diferentes gremios y cámaras productoras del país.

Asuntos Comerciales, Negociaciones y Acuerdos

- Se desarrolló el programa de fortalecimiento institucional Capacitación sobre disposiciones de igualdad de género e inclusión social en acuerdos comerciales en el marco del Mecanismo para el Despliegue Experto en Comercio y Desarrollo del gobierno de Canadá, a través de la agencia Cowater SOGEMA.

- Se suscribió el Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión o Elusión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta entre la República del Paraguay y el Reino de España, el 25 de marzo de 2023, en Santo Domingo, República Dominicana.

- Se coordinó el evento por el Día Internacional de la Mujer: Potenciar Más: Cooperando para el Empoderamiento Económico de las Mujeres que tuvo como ejes centrales la promoción de los derechos económicos de mujeres emprendedoras y la cooperación internacional dirigida a proyectos encaminados a que las mismas alcancen la autonomía económica.

- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Reconocimiento Mutuo de los Sistemas de Producción Agrícola Orgánica entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) del Paraguay y la Agencia de Agricultura y Alimentos Bajo el Consejo de Agricultura de la República de China (Taiwán), concluido con apoyo de la DCEI.

2.2. Dirección de Integración Física y Transporte Internacional

- Se realizaron gestiones a fin de lograr la apertura de los pasos fronterizos con Argentina para el transporte terrestre internacional de pasajeros; con Brasil, gestiones a fin de lograr la agilización de los pasos fronterizos para transportes con cargas.

- Coordinación entre autoridades de Paraguay y Argentina para la construcción de nuevos puentes sobre el río Paraguay y el río Pilcomayo; las gestiones ante autoridades de Argentina para lograr el fortalecimiento de la conectividad digital; gestiones ante autoridades de los países integrantes del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) y las gestiones ante autoridades de los países integrantes del MERCOSUR.

- En la ciudad de Iquique, República de Chile, los días 27 y 28 de noviembre de 2023, tuvo lugar la X Reunión del Corredor Bioceánico Vial (CBV). En la oportunidad, la delegación de Paraguay asumió la Secretaría Ejecutiva de dicho foro, que detentará por el plazo de un año. Durante el mencionado periodo se desarrollarán en territorio paraguayo diversas reuniones y actividades vinculadas a esta importante iniciativa de integración regional bajo coordinación nacional.

2.3. Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial

- Se mitigó el sobrecosto que representó para el sector productivo paraguayo el cobro del peaje por parte de Argentina en el tramo Santa Fe-Confluencia de la Hidrovía, que alcanzó un monto aproximado de 3 millones de dólares estadounidenses abonados, de una afectación anual prevista de más de 47 millones de dólares estadounidenses.

- Se lograron entendimientos operativos con la República Argentina para el dragado de urgencia de los ríos compartidos con la República Argentina, de cara al inicio de la campaña de dragado 2023-2025.

- Se amplió el monto de la Cooperación financiera no reembolsable de Japón para adquisición de equipos de dragado para el Río Paraguay, gracias a lo cual se llevó a cabo con éxito la licitación para la construcción de los referidos equipos en el Japón.

- Se logró el funcionamiento de 18 cruces transversales fluviales fronterizos de pasajeros, vehículos y cargas con la República Argentina hasta diciembre de 2023, para fortalecer la conectividad de personas y actividades que requieren la utilización de estos servicios.

- Se mantuvo la habilitación que certifica el conocimiento de zona para el personal embarcado paraguayo que navega en aguas jurisdiccionales de Argentina en coordinación con autoridades de dicho país, así como las condiciones vigentes para nuevas habilitaciones.

- El Paraguay fue electo Vicepresidente del Comité Técnico Consultivo (CTC) sobre Hidrovías, Puertos Interiores y de Cruceros, de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos.

- Se logró una cooperación de 7 millones de dólares para identificar las prioridades del Acuífero Guaraní. La fase actual de la cooperación se prevé que concluya en junio 2024 y los países que comparten el acuífero pretenden la implementación de un próximo proyecto de mayor envergadura.

- Se realizaron gestiones para facilitar el ingreso ininterrumpido de volúmenes de aguas del río Pilcomayo, con lo cual se aportaron caudales que permitieron mantener los reservorios para el consumo de la población y la preservación de la fauna a efectos de mitigar la sequía a partir de la coordinación con Argentina y Bolivia.

- Se logró la implementación del Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), una herramienta operativa para acceder a información integrada sobre eventos hidrológicos extremos y de alto riesgo como inundaciones, sequías, contaminación de aguas y alertas de desastres naturales, para apoyar la toma de decisiones.

- Se logró la puesta en marcha del proyecto para la cooperación para la conservación, el desarrollo sostenible y la gestión integrada de la Cuenca alta del Río Paraguay – Pantanal, cooperación por un monto de 8.190.000 de dólares.

5. Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

1. Dirección General de Administración y Finanzas

La Dirección General de Administración y Finanzas tiene a su cargo la administración de manera eficiente, eficaz y oportuna los recursos presupuestarios y financieros que incluyen la planificación, programación y ejecución del Presupuesto del Ministerio y el manejo de los ingresos propios. Asimismo, es responsable de la preparación del Balance General y demás cuadros anexos y de la administración de los bienes de propiedad de Ministerio. Prepara y presenta los legajos de rendición de cuentas ante las instancias pertinentes, interviene en las licitaciones y concursos de precios llamados por el Ministerio, coordina y supervisa las actividades financieras, contables, presupuestarias y administrativas del Ministerio.

El monto del Presupuesto General de la Nación asignado por Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", fue de **G. 105.367.451.822.273.- (guaraníes ciento cinco billones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un millones ochocientos veintidós mil doscientos setenta y tres)** y el Presupuesto Inicial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores fue de **G. 681.096.257.949.- (guaraníes seiscientos ochenta y un mil noventa y seis millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve) lo que** representó un 0,65% del PGN para el Ejercicio Fiscal 2023.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

Porcentaje de participación del Presupuesto MRE en el PGN 2023

PGN 2023 vs Presupuesto asignado MRE			
Año	**Presupuesto General de la Nación**	**Presupuesto Inicial MRE**	**% Relación MRE/PGN**
Ejercicio Fiscal 2023	**105.367.451.822.273**	**681.096.257.949**	**0,65%**

Fuente: Ley **N° 7050/2023.**

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

Presupuesto MRE por Fuentes de Financiamiento — En guaraníes

Fuentes de Financiamiento	Monto Inicial en Gs.	%
F.F. 10- Recursos del Tesoro	412.412.991.126	61%
F.F. 30- Recursos Institucionales	268.683.266.823	39%
Total General	**681.096.257.949**	**100%**

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO-SIARE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023
Presupuesto MRE por Fuentes de Financiamiento — En dólares americanos

Fuentes de Financiamiento	Monto Inicial en USD. (*)	%
F.F. 10- Recursos del Tesoro	58.102.704	61%
F.F. 30- Recursos Institucionales	37.853.377	39%
Total General	**95.956.080**	**100**

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO-SIARE) del Ministerio de Economía y Finanzas.
(*) Tipo de cambio: Gs. 7.098.- utilizado para el Ejercicio Fiscal 2023,

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023
Ejecución del Plan Financiero asignado al MRE para el 2023
Del 0l/enero/2023 al 30/noviembre/2023

Plan Financiero Vigente	Ejecución Presupuestaria	Saldo Plan Financiero	% de Ejecución
723.522.914.553	**598.665.176.321**	**124.857.738.232**	**83%**

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO-SIARE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. LOGROS

- Presentación en tiempo y forma los Informes Mensuales y Anuales de acuerdo al Decreto Reglamentario 8.759/2023 y Resolución CGR N° 250/2.020, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, y la Contraloría General de la República.
- Registros contables en guaraníes y en dólares de los ingresos recaudados en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares y la Dirección de Legalizaciones, así como las recaudaciones realizadas por las distintas representaciones consulares.
- Presentación oportuna del registro de comprobante de compras ante la SET.
- Presentación, en tiempo y forma, a la Dirección de Auditoria Interna Informe sobre el Plan de Mejoramiento y Planilla de Control de Retención conforme al Artículo 41 de la Ley N° 2.051/2.023 de Contrataciones Públicas para su posterior presentación a la Auditoria General del Poder Ejecutivo.
- Pagos de salarios y otros beneficios, en tiempo y forma, a los funcionarios permanentes y contratados que prestan servicios en el servicio local y en el exterior, conforme a las reglamentaciones vigentes. Así como el pago de alquiler de Sedes Diplomáticas y Consulares en el Servicio Exterior.
- Cumplimiento de los pagos correspondientes al Rubro 233 - Gastos de Traslados autorizados por Decreto Presidencial en el presente ejercicio fiscal y los correspondientes al Rubro 232- viáticos y movilidad autorizados por Resolución Ministerial al presente ejercicio fiscal.
- Cumplimiento de los pagos en concepto de Gastos de Operación y Mantenimiento a las Misiones, Representaciones Diplomáticas y oficinas

Consulares en el servicio exterior, así como también remisión de fondos adicionales, para cubrir visitas oficiales, reuniones (N.N.U.U.), reembolso de gastos, entre otros.

- Cumplimiento de los pagos de Organismos Internacionales, Naciones Unidas, MERCOSUR y OEA.
- Implementación del Sistema Integral de Legalizaciones (SIL) en los Consulados Generales en Barcelona y Santa Cruz de la Sierra.
- Remisión de informes al Ministerio de Hacienda sobre recaudaciones consulares.
- Control de las rendiciones de cuentas de los gastos de operación y mantenimiento
- Recuperación presupuestaria de los fondos de excedentes de gastos de operación e IVA.
- Trámites para mantener la operatividad de la institución en lo que concierne a servicios, obras y bienes.
- Cobertura y apoyo logístico para las organizaciones de las diferentes reuniones tanto internas como interinstitucionales.
- Elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual años 2024-2026 ante el Ministerio de Hacienda, elaboración de informes y acompañamiento para la defensa realizada en el mes de noviembre del año en curso ante el Congreso Nacional.
- Acompañamiento en la gestión de adecuación y actualización de cargos del Anexo de Personal de la Institución, para la correcta aplicación de la Ley N° 6935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".

2. <u>DESAFIOS</u>

- Continuar con medidas de racionalización del presupuesto.
- Actividades relativas a la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, así como la Cumbre de Jefes de Estado del bloque.
- Implementación de las nuevas disposiciones contenidas en la ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como en sus disposiciones reglamentarias
- Continuar con la ampliación de la implementación en otras Representaciones Nacionales que aún no cuenta con el Sistema Integrado de Legalizaciones (SIL).
- Elaboración de procedimientos operativos de los diferentes procesos que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Finanzas, en los formatos establecidos por la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP-2015

2. Dirección de Política Consular

La Dirección de Política Consular, se propone llevar adelante las tareas con la mayor eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Nº 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores", y la Resolución Ministerial Nº 498, de fecha 10 de setiembre de 2002, "Por el cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones

Exteriores", donde se establece las funciones que le competen a esta dependencia, de manera a cooperar de los planes que lleva adelante la Cancillería Nacional.

Se concretó el propósito de marcar mayor presencia del Paraguay en el mundo, con la apertura de consulados de carrera y consulados honorarios, destacando la apertura del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina, completando de esta manera la cobertura consular en todo el territorio argentino.

Departamento de Consulados Nacionales

- Apertura del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina
- Expedición de Carta Patente para las ciudades de Rosario, Santa Cruz, Iquique, Ponta Porá, Rio de Janeiro, Montevideo, Puerto Iguazú, Resistencia.
- Firma del "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para el establecimiento de medidas de Cooperación en materia de Asistencia Consular"

Departamento de Consulados Honorarios

- Expedición de Carta Patente para la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia
- Expedición de Exequátur para la República de Costa Rica, República de Guatemala

Coordinación de la Comisión de Integración Fronteriza

- Realización de la Reunión del Comité de Integración Fronteriza en el mes de febrero de 2023.

Departamento de Lucha contra la Trata de Personas

- Reunión Plenaria de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en el Paraguay, sede Ministerio de la Mujer.
- Capacitación contra la trata de personas para oficiales públicos con énfasis en la triple frontera – Ciudad del Este.
- Mesa Técnica del Programa EUROFRONT, cooperación impulsada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Encuentro regional de mesas contra la Trata de Personas Buenos Aires Argentina.
- Encuentro regional programa Eurofront Bogotá Colombia.
- II Reunión tripartita de mesas técnicas programa Eurofront triple frontera.
- Reunión técnica avances implementación mecanismo regional para prevención protección asistencia y Judicialización de la Trata de Personas.
- Proceso de quito capítulo Panamá

Temas Migratorios

- Participación de la IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito – Capítulo Santiago II.
- Participación participar de la 134° reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones. (OIM) Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, Suiza (CICG).
- Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) entre otros.

Conclusión

- Se ha logrado la ampliación de la Red Consular.
- Se firmaron Acuerdos de Cooperación Consular.
- Hemos cumplido con toda la agenda anual en tema migratorio y de Lucha Contra la Trata de Personas, ya sea en forma presencial o virtual.
- Se logró concluir un Protocolo Consular en materia de Trata.

6. Dependencias del área del Canciller

1. Comisión Nacional Demarcadora de Límites

Como dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) desde el año 1953, la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL) ha cumplido con el sostenible compromiso patriótico de velar por la soberanía territorial de la República del Paraguay, en lo que se refiere a los límites internacionales.

La CNDL tiene establecidas sus potestades por el Decreto N° 10054/2000 y la normativa concordante. El mejor cumplimiento de sus fines en las tareas de campo en los respectivos límites internacionales con: Argentina (línea límite de 1.690 kilómetros de frontera), Bolivia (742 kilómetros de frontera) y Brasil (1.377 kilómetros fronterizos) en ocasiones se ha alcanzado gracias al apoyo de otras Instituciones, coordinando esfuerzos con Fuerzas Militares, Ministerios y otras Instancias del Poder Ejecutivo, Gobernaciones y Municipalidades. Es así como se han impulsado Convenios de Cooperación Interinstitucional, a fin de ejecutar labores programadas institucionalmente como también en el marco de las Comisiones Mixtas Demarcadoras de Límites, cumpliendo con la noble tarea de contribuir con la defensa de la soberanía territorial.

Para valorar la efectividad de la CNDL como dependencia del MRE resulta necesario considerar que la correcta interpretación, implementación y aplicación, en terreno, de los instrumentos internacionales en materia de límites (Tratados, Protocolos y Acuerdos ratificados), se debe analizar y defender en el seno de las Comisiones Mixtas Demarcadoras de Límites, instancias de las que forma parte. Una soberanía territorial identificada por las fronteras totalmente demarcadas y caracterizadas contribuye con los altos intereses nacionales

como la seguridad fronteriza, la organización poblacional, el impulso comercial y el desarrollo industrial. La CNDL participa de las diferentes deliberaciones en el marco de las Comisiones Mixtas, teniendo a su cargo las gestiones, diplomática y técnica, necesarias para la apertura, el control y el mantenimiento de las picadas internacionales, así como la erección, el control y el mantenimiento de Hitos demarcatorios, además de los estudios, análisis y propuestas de posturas o lineamientos sobre asuntos pendientes en las cuestiones de límites y fronteras con los países vecinos.

El imperceptible trabajo técnico es arduo y programado para ejecutarse en fechas específicas, desarrollándose de manera silenciosa, con personal idóneo y con experiencia operativa en los límites internacionales. La CNDL viene cumpliendo objetivos establecidos conforme a un Plan de Trabajo diseñado para demarcar, caracterizar y controlar las fronteras internacionales. Los trabajos ejecutados son acordados bilateralmente en las Reuniones Plenarias de las Comisiones Demarcadoras de Límites con Argentina, Bolivia y Brasil.

Una notable característica de la CNDL como dependencia del MRE, es que sus funcionarios cuentan con años de experiencia en las cuestiones de límites, adquiriendo solvencia en el manejo de los diferentes temas que incumben a las cuestiones de los límites internacionales, vinculadas con áreas en las que se desempeñan. Durante el 2023 se continuó con la organización del personal, impulsando las gestiones del área del archivo histórico de manera a preservar los documentos sobre el origen de los límites y las fronteras territoriales de la nación paraguaya. En este aspecto, vale mencionar que se concretó la implementación de una cooperación interinstitucional en materia financiera, fortaleciendo la gestión documental, incluyendo además el aspecto tecnológico que contribuyó en gran manera con la operatividad de las oficinas de la CNDL.

Resulta valorable mencionar que la CNDL, con respecto a su labor y notoria representatividad ante otras instituciones nacionales e internacionales, es considerada como un órgano de alto nivel, gracias a su activa labor, significativas participaciones y deliberaciones en la materia que le atañe.

En el presente año fiscal, la labor técnica se ha concentrado en: la Ejecución de Campañas de trabajo, previo acuerdo entre las Comisiones Mixtas, las Inspecciones Unilaterales, participación en Reuniones Plenarias, y Presentaciones con matiz informativo – educativo.

Las Campañas de Trabajo consistieron en labores operativas relacionadas con el control, mantenimiento de hitos y picadas, así como erección de hitos de segundo y tercer orden. Las tareas fueron ejecutadas en el I y II Sector del límite internacional con Brasil, zona de Pedro Juan Caballero, en el mes de abril de 2023. Asimismo, se ejecutaron tareas de campo en el II Sector del límite internacional con Bolivia, zona de Palmar de las Islas, en junio de 2023, para finalmente completar los trabajos entre agosto y setiembre de 2023, en el IV Sector del límite internacional con Brasil, específicamente en la zona de Salto del Guaira.

En el límite con el Estado Plurinacional de Bolivia también se han realizado inspecciones unilaterales (hitos y condición de la picada), establecidas como tarea de prioridad e interés específico del área técnica de la CNDL, durante el mes de noviembre de 2023, en el I Sector del límite internacional, zona de Infante Rivarola.

De igual manera, se ha cumplido bilateralmente en el marco de las Comisiones Mixtas de Demarcación de Límites, exponiendo el resultado de los trabajos de campo y analizando temas pendientes relacionados con la adjudicación de soberanía, análisis y elaboración de cartografía que refleje el estado actual de los límites internacionales. Las Reuniones Plenarias llevadas a cabo con Brasil en el mes de marzo y con Bolivia en el mes de octubre, han revisado y establecido los lineamientos a seguir durante el siguiente periodo fiscal. En el caso de los trabajos programados con Argentina, tanto el desarrollo de plenarias como la gestión técnica se han pausado sin fecha precisa para la continuidad de los compromisos acordados, por solicitud de la contraparte, esgrimiéndose razones presupuestarias.

En vistas a la difusión clara, práctica y con información al alcance de la ciudadanía, la CNDL viene desarrollando actividades que impulsen el conocimiento correcto de lo relacionado a la soberanía territorial, las instancias competentes, el proceso demarcatorio en la línea del tiempo, la situación de los limites en la actualidad y la importancia de la gestión relativa a las cuestiones de límites internacionales, como sus implicancias en otros temas de interés nacional.

En noviembre pasado, se realizó la presentación del tema "Los límites del Paraguay: Aspectos históricos, importancia, estado actual, misión y visión de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites en el contexto del Derecho Internacional Público" en la Universidad Autónoma San Sebastián. Dicho evento se llevó a cabo en el marco del programa de trabajo de comunicación social y difusión, aspecto de sumo interés de la CNDL.

Con relación a temas pendientes relativos al fortalecimiento institucional se puede mencionar algunos:

- Renovación del parque automotor.
- Adquisición de equipos y herramientas necesarios para desarrollar los trabajos de campo. Renovación de los equipos informáticos.
- Llamado a Concurso Público para cubrir vacancias en el área técnica
- Reestructuración institucional conforme a las áreas requeridas para la concreción de la Misión y la Visión de la CNDL.
- Elaboración del Organigrama y el Manual de Funciones.
- Llamado a Concurso Interno en la MRE para cubrir vacancias de apoyo en áreas establecidas conforme al Organigrama aprobado.

Se puede concluir verazmente sosteniendo que las gestiones y trabajos de la CNDL benefician a la población paraguaya debido a que las acciones se planifican en torno a los intereses nacionales, en torno al cumplimiento de objetivos específicos cuyos resultados recaen directamente en las poblaciones fronterizas de la República.

2. Dirección General de Gabinete

Entre sus principales acciones, la Dirección General de Gabinete coordina la agenda del Ministro de Relaciones Exteriores. Asimismo, tiene a su cargo el procesamiento diario de las notas y comunicaciones oficiales, así como la elaboración de las resoluciones ministeriales y los proyectos de decreto para la Presidencia de la República.

Igualmente, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones y Organismos del Estado (MECIP), participa activamente en los diversos comités, tendientes a la mejora continua de las gestiones de la institución. En ese sentido, esta Dirección General ha actualizado los acuerdos y compromisos éticos, correspondiente a sus dependencias.

Cabe señalar que la correcta y eficiente gestión de las acciones competentes a la Dirección General de Gabinete, impulsa la consecución de los objetivos de diversas dependencias del Ministerio.

Finalmente, en relación a lo establecido en el anexo de la Resolución N°162/2022 referente al plan de rendición de cuentas al ciudadano 2021 - 2025, esta Dirección General realiza tareas de la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual actualmente se encuentra en fase de evaluación por parte de la Secretaría General y otras dependencias de la institución.

3. Inspectoría General del Servicio Exterior

Durante el año 2023, se realizaron sendos análisis mensuales y bimensuales que contienen informaciones y actividades administrativa, consular, diplomática y de evaluación de desempeño y gestión de las Embajadas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de nuestro país en el exterior.

Asimismo, como conclusión del presente periodo, se realizó un Informe y Análisis exhaustivo del Servicio Exterior, correspondiente a los años 2022 y 2023.

Al respecto, el informe se realizó en cumplimiento de la Ley Nº 1.635, artículo Nº 12, de fecha 18 de diciembre del año 2000 y de la Resolución Nº 198, de fecha 3 de marzo del año 2009: artículos 1º, inciso a) y b), artículo 3º, incisos a), b) y c), y artículo 5º, inciso a), así también al Plan de Trabajo Anual del año 2023 de la Inspectoría General del Servicio Exterior.

En el mismo, se evaluó las actividades desplegadas por las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares que integran el Servicio Exterior de la República del Paraguay, en cuanto a su gestión en materia diplomática y consular, así como también en materia administrativa, analizando conjuntamente el estado actual y uso de los bienes inmobiliarios que posee el Ministerio de Relaciones Exteriores en el exterior.

El informe además abarcó el análisis del control interno aplicado por esta Inspectoría General, mediante el Sistema de Informes de la Inspectoría General del Servicio Exterior dentro del Sistema de Seguridad Unificada (SSU) del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido por Resolución Ministerial Nº 1217/2019.

Para su desarrollo, se solicitaron informaciones relevantes a otras dependencias, verificando el cumplimiento de las convenciones internacionales, leyes, decretos y resoluciones, así como también las directrices que rigen el desempeño del servicio exterior (artículo 5º, inciso e) – Resolución Nº 198).
Las informaciones, reflexiones y propuestas que aparecen en dicho documento fueron analizadas una por una y respaldadas por la experiencia de esta Inspectoría General.

Sobre la base de todas estas consideraciones y siendo consciente que es necesario inyectar responsabilidad en la buena administración de los montos elevados que recibe nuestro servicio exterior, se ha dedicado tiempo al estudio de todas las Resoluciones por las cuales se establecen los Montos en concepto de Gastos de Operación y Mantenimiento, a ser remitidos a las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas consulares.

En otro orden de prioridades y en atención a la importancia de las relaciones bilaterales y multilaterales en la promoción del comercio exterior y en la captación de inversiones, así como la participación en las negociaciones del Paraguay en los procesos de integración, en la suscripción de Acuerdos que profundicen y fortalezcan las relaciones con otros países, en el marco del diseño y definición de la Política Exterior del Gobierno Nacional y en función a las directrices de la Cancillería Nacional, se estableció un calendario de visitas de Inspección para este año 2023, encontrándose la misma, en el Memorándum DM/IGSE/M/Nº003/2023, de fecha 5 de enero del presente año. La misma, será actualizada para el próximo año 2024 con nuevas inspecciones.

Así también, se ha proyectado en el documento nuevas propuestas para la actualización de esta Inspectoría General, solicitando su ampliación tanto en recursos humanos como nuevas direcciones dependientes.

El marco legal que regula las funciones y atribuciones de esta Inspectoría General del Servicio Exterior, está determinada por el Art. 12 de la Ley 1635/2000, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Resolución Ministerial Nº 198/09.

En ese sentido, mediante la aprobación de la Resolución N° 198/2009, se organiza y desarrolla la competencia de la Inspectoría General del Servicio Exterior y se aprueba su manual de funciones, entre cuyos objetivos principales se encuentran:

a) Desarrollar actividades de inspección administrativa, consular, diplomática y de evaluación de desempeño y gestión de las diferentes áreas de competencia de las Embajadas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de nuestro país en el exterior;

b) Guiar visitas a los órganos centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores elevando los informes que le sean requeridos en cuanto al funcionamiento, organización y rendimiento del servicio en los mismos;
c) Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias en la medida de los requerimientos, entre otros.

Igualmente, con posterioridad, mediante Resolución N° 200/2009, se aprobó el Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control coordinado de todas las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República.

Objetivos delineados para el periodo correspondiente a Enero – Diciembre del 2023:

1. Recopilación de la legislación relativa a las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y a las del servicio diplomático y consular.
2. Sistematización del Seguimiento de la gestión de nuestras Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares en el exterior;
3. Programa de Visitas de Inspección a nuestras representaciones en el exterior;
4. Seguimiento del uso de las franquicias de las representaciones nacionales en el exterior;
5. Coordinación de trabajos con las distintas reparticiones de la Cancillería Nacional.
6. Reestructuración general y administrativa de la dependencia.

Actividades desplegadas – principales logros:

Así como todos los años, una de las primeras decisiones adoptadas fue la de recabar de las Representaciones nacionales en el exterior: Embajadas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares, informaciones para el cumplimiento del Plan de Acción para el año 2023.

Informaciones solicitadas y relevamiento

Toda la información recibida mensualmente en esta dependencia fue incorporada a una planilla que será elevada a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, en el que se puede apreciar el grado de cumplimiento no solamente de las funciones que son obligatorias y de rutina, sino también de los proyectos y/o emprendimientos; resultados y logros; en las distintas áreas del trabajo diplomático, consular y administrativo, así como, el grado de cumplimiento en la remisión de los informes solicitados.

En ese sentido, en seguimiento a lo establecido en las Resoluciones mencionadas precedentemente, y en lo que refiere a la Evaluación del cumplimiento de las funciones de las misiones diplomáticas y consulares, se prosiguió con la implementación de la Resolución Ministerial Nº 1217/2019 "Por la cual se dispone que las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, en adelante, utilicen el Sistema de Seguridad Unificada del Ministerio de Relaciones Exteriores (SSU), para la remisión de informes a la Inspectoría General del Servicio Exterior".

Con la implementación de este sistema informático, se realiza principalmente, la recepción mediante la carga en el SSU del MRE – en el apartado Informes – Inspectoría General del Servicio Exterior, de gran parte de la actuación de nuestro servicio exterior, referido a las rendiciones del Rubro 854 (Gastos de Operación y Mantenimiento), gastos de alquiler sede, recaudaciones consulares, Rubro 846, así como, otros informes de índole político, social, económico – comercial, administrativo, etc.

Al respecto, a fin de optimizar y mejorar el sistema de envíos de informes por partes del Servicio Exterior, las Misiones Diplomáticas y Consulares del Paraguay en el exterior, realizan la carga de sus respectivos informes de acuerdo a los criterios establecidos en la Circular Nº 03/2022 de la Inspectoría General del Servicio Exterior.

Mediante dicha Circular se remitió un instructivo que servirá como guía para orientar la carga de datos e informes en el referido sistema informático, el cual se accede a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se solicitó el cumplimiento de las directrices de contenido que se encuentran descriptos en la planilla habilitada en el SSU, solicitando al mismo tiempo, la carga de los respectivos informes cada dos meses (bimestral), evitando la remisión de los mismos en formato papel.

Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual

Mediante Memorandos DM/IGSE/M/N° 003/2023 de fecha 05 de enero del año en curso, se elevó a consideración del Señor Ministro una propuesta del Plan de Trabajo Anual y un calendario tentativo de visitas ordinarias, de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 200/2009 de fecha 23 de marzo del 2009, "Por la cual se aprueba el Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control coordinado de las Embajadas y Consulados paraguayos y se proponen sus resultados".

Al respecto, se propuso visitas de Inspección a fin de evaluar cuanto sigue:

1. Estado, conservación y seguridad de los Edificios de las Cancillerías, Oficinas Consulares y Residencia de los Jefes de Misión o Cónsules Generales, dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores;

2. Capacidad y Eficacia del Personal;

3. Adecuación del personal a las necesidades y requerimientos de la Representación Diplomática;

4. Nivel de racionalidad, eficacia y simplificación de los sistemas, procedimientos y organizaciones de trabajo;

5. Grado de cumplimiento de las normas del Servicio Exterior y de Ejecución de los Planes de Trabajo, entre otros.

Participación Ciudadana

Los informes realizados son de carácter confidencial elevados a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento con las disposiciones institucionales que rigen a la Inspectoría General del Servicio Exterior

Perspectivas para el Año 2024

1. Seguimiento del proceso de actualización y modernización del Sistema de Seguridad Unificada del Ministerio de Relaciones Exteriores (SSU), para la remisión de informes a la Inspectoría General del Servicio Exterior, para la carga de informes y/o otros solicitados a las representaciones diplomáticas, consulares y misiones permanentes en el exterior;
2. Presentación del Plan de Trabajo Anual y aprobación del Calendario de Inspecciones in situ a nuestras representaciones en el exterior;
3. Seguimiento Patrimonial de los bienes propios y de uso de nuestras representaciones nacionales en el exterior;
4. Seguimiento del uso de las franquicias de las representaciones nacionales en el exterior;
5. Coordinación Interna con las distintas reparticiones de este Ministerio.
6. Proseguir las gestiones de reestructuración de esta Inspectoría General.

4. Unidad General de Recursos Energéticos

a. Taller de Hidrógeno Verde

El 19 de octubre de 2023, se realizó el Taller "Hidrógeno Verde: Intercambio de Experiencias entre Paraguay y Chile".

Esta actividad fue el resultado de la VII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Paraguay y Chile, realizado en diciembre del 2022. El taller se llevó a cabo en el marco del Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) del gobierno chileno, con el objetivo de fortalecer la agenda energética bilateral entre ambos países, y contó con el apoyo del Viceministerio de Minas y Energía del MOPC.

En la oportunidad, las ingenieras Daniela Dueñas y Carmen García del Ministerio de Energía de Chile, presentaron el estado del desarrollo de la industria del hidrógeno verde en su país, específicamente en lo relativo a la gobernanza, instrumentos de políticas públicas y marco regulatorio del hidrógeno. A su vez, el gerente de Tecnologías de Energías Renovables de la

Fundación Parque Tecnológico Itaipú (PTI), Gustavo Riveros, realizó una presentación sobre las perspectivas del Hidrógeno Verde en Paraguay.

Cabe destacar que el Canciller Nacional, embajador Rubén Ramírez Lezcano, brindó las palabras de apertura del evento, oportunidad en la que destacó que el Paraguay se encuentra en una posición privilegiada para convertirse en un referente en la producción de nuevas fuentes de energía limpias y renovables, entre otras el hidrógeno verde, energético que se presenta como una de las mejores alternativas para hacer frente al cambio climático.

Participaron del taller el embajador de la República de Chile, Guillermo Bittelman; el viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano; la directora general del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, Lira Giménez; autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y técnicos del Comité Técnico de Normalización N° 70 "Tecnologías del Hidrógeno", que congrega a profesionales del sector público, privado y la academia de nuestro país.

b. Proyecto de Ley que aprueba el Acuerdo Marco de la Alianza Solar Internacional (ISA)

Tras la suscripción del Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA, por su sigla en inglés) en el año 2019 y su remisión al Congreso Nacional por medio del Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 489 del 15 de febrero de 2021, la Unidad General de Recursos Energéticos viene propiciando las diligencias tendientes para el trámite constitucional de aprobación parlamentaria y la consecuente internalización de dicho Acuerdo Marco al ordenamiento jurídico nacional.

Como resultado del trabajo realizado por los funcionarios de la UGRE, se obtuvo media sanción de la Honorable Cámara de Senadores en la Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2023. Actualmente, el proyecto de Ley se encuentra en estudio por la Cámara de Diputados y cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Energía y Minería, restando el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Cabe resaltar que la citada media sanción parlamentaria fue producto de la Mesa Técnica Interinstitucional, que fue planteada por la UGRE y se llevó a cabo el 7 de junio de 2023. De la misma participaron la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Honorable Cámara de Senadores, la Entidad ITAIPU Binacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Viceministerio de Minas y Energía del MOPC y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

c. Fortalecimiento del capital humano y presencia de la UGRE en eventos y reuniones internacionales

Durante el 2023, conscientes de la trascendencia y complejidad de los temas que son competencia y responsabilidad de esta Unidad General, se hizo hincapié en la capacitación de sus funcionarios diplomáticos en materia energética, tales como: Política Energética Nacional, Entidades Binacionales Hidroeléctricas, Agenda de Energía Sostenible, Integración Energética Regional, Energías Renovables No Convencionales, Cooperación Bilateral y Multilateral, así como los sensibles desafíos a corto y mediano plazo en el inminente inicio del proceso de revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPU.

En este sentido, los funcionarios de la UGRE participaron de las siguientes capacitaciones/cursos:

1. Presentación sobre las "Oportunidades que el Paraguay ofrece con relación al uso de su energía 100% renovable" en el marco de la Revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPÚ. Organizado por la ANDE – enero 2023.

2. Curso "Fundamentos del Cambio Energético (Latinoamérica)". Dictado por la Universidad Nacional de Australia y financiado por el Gobierno de la Mancomunidad de Australia – marzo 2023.

3. Curso "Desarrollo de una Economía Hidrógeno", dictado por especialistas de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Clean Hydrogen Mission (CHM) – julio a noviembre de 2023.

4. Curso Introductorio sobre Derecho Nuclear, dictado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) – noviembre 2023.

Asimismo, la UGRE participó de reuniones y eventos a nivel internacional, regional y nacional, como ser el Foro Global de Hidrógeno Verde 2023, el Grupo Técnico Ad Hoc "Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable" de la OEA, el Subgrupo de Trabajo Nº 9 "Energía" del MERCOSUR, el Comité Técnico de Normalización Nº 70 "Tecnologías del Hidrógeno" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) y el Equipo Técnico de Trabajo para la Actualización de la Política Energética Nacional 2050.

DESAFÍOS 2024

- **Revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPU**

En línea con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la UGRE tiene como principal desafío coadyuvar con las instancias técnicas y diplomáticas en la obtención resultados favorables en el proceso de revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPU, cuyo plazo de inicio se cumplió el 13 de agosto de 2023.

Asimismo, cabe destacar que el Presidente Santiago Peña designó al Canciller Nacional, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, por medio del Decreto Nº 245 del 5 de septiembre del 2023 como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo de Administración de la ITAIPU Binacional. Esta designación presenta a su vez una oportunidad y un desafío, puesto que puede propiciar un relacionamiento aún más estrecho de la UGRE con la Entidad Binacional, lo cual redundaría en un mayor acceso al acervo documental de la administración de la Central Hidroeléctrica.

- **Fortalecimiento de la UGRE**

Uno de los desafíos recurrentes y continuos que tiene la Unidad General de Recursos Energéticos es la debilidad en su estructura organizacional. Conforme con la Política Energética Nacional de la República del Paraguay (PEN 2040) y a la Agenda de Energía Sostenible del Paraguay 2019-2023, es menester el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia energética de la Administración Central del Estado paraguayo.

En este sentido, queda pendiente la creación de las mesas de Entes Binacionales Hidroeléctricos y de Organismos Energéticos Internacionales, las cuales permitirán hacer frente a la trascendencia, complejidad y constante incremento de los variados temas que se incorporan bajo la competencia y responsabilidad de la Unidad General de Recursos Energéticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. Unidad Anticorrupción

La Unidad Anticorrupción (UAC) fue creada en el año 2013 con el propósito de promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción institucional. La UAC, depende directamente del Canciller Nacional y cuenta con funcionarios comprometidos y responsables en las funciones de esta Unidad.

Las funciones generales y específicas de la UAC se centran en la Resolución Nº1404/13, entre las que se pueden destacar el seguimiento a los diferentes portales de acceso a la información pública, portal de denuncias y portal de transparencia activa de la Ley 5282/14.

La Unidad Anticorrupción trabaja activamente con otras instituciones como la Secretaria Nacional de Anticorrupción, la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Publico y el Ministerio de Justicia, dando seguimiento a las convenciones internacionales y los diversos compromisos asumidos con diferentes organismos internacionales.

A nivel institucional da un seguimiento al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y al Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, presentado informes de manera precisa y en tiempo y forma, como así también informes que nos fueran solicitados con relación a la materia.

La Unidad Anticorrupción trabaja con todas las dependencias del Ministerio para la investigación de posibles casos de hechos de corrupción, logrando la concientización de los funcionarios en cuanto a transparencia, integridad y combate a la corrupción, marcando avances significativos durante el año 2023.

Por otra parte, es un principal exponente en temas relacionales al Código de Ética, Buen Gobierno y Planes de Acción de Gobierno Abierto Paraguay.

Asimismo, ha participado de los concursos de oposición y méritos dentro del ministerio y ha desarrollado seminarios y cursos relaciones a temas anticorrupción en la Academia Diplomática.

6. Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales

Funciones:

- Promocionar y asesorar a los Gobiernos Departamentales y Municipales en su relacionamiento con sus pares fronterizos y otras regiones.
- Provisionar ayuda para el intercambio de información a los Gobernadores, al Consejo de Gobernadores y a los Intendentes municipales.
- Coordinar Acciones con la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI)
- Ejercer la coordinación nacional paraguaya ante el Foro Consultivo de Municipios, Estado Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR).
- Participación en el Foro MERCOCIUDADES.
- Representar al Paraguay en el espacio de coordinación y diálogo con los gobiernos departamentales y municipales, en el sentido de integrar a las regiones y entidades públicas subnacionales.
- Diseñar estrategias de trabajos en diversos temas de necesidad nacional.

Logros:

- Fortalecimiento e institucionalización en la coordinación de trabajos y actividades comunes con los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Cumbre sobre Perspectivas de la Cooperación Descentralizada en el Mercosur:
  - Destacada participación de la Delegación paraguaya.
  - Relanzamiento del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR), revitalización del mismo.
  - Participación en la Cumbre de Jefes y Jefas de Gobierno de Mercociudades.
  - La realización de un taller en la ciudad de Hernandarias con la Agencia de Cooperación de Brasil (ABC), para el año 2024.

- Se propiciaron reuniones entre las Gobernaciones y Municipios y las Embajadas y Consulados del país, con el fin de generar una comunicación directa y fluida entre las mismas, para coordinar trabajos en conjunto.

Desafíos:

- Llevar a cabo una política activa en el frente económico-comercial, cultural y de ayuda social con las Gobernaciones y Municipios, buscando realizar un trabajo conjunto para atraer inversionistas, turistas y consumidores.
- Concretar una reunión con los 17 Gobernadores Departamentales con autoridades de la Cancillería, a fin de iniciar contacto e identificar las principales áreas de interés (económica, comercial, cooperación, cultural, turismo, entre otras) de cada Gobernación con el objeto de trazar una alianza estratégica con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Desarrollar un Banco de Datos – MAPA PAÍS – tendiente a generar los caminos de las capacidades productivas de los 17 Departamentos del país, la oferta de productos terminados con o sin valor agregado desde las comunidades locales, a fin de satisfacer las necesidades recogidas o detectadas en las misiones diplomáticas, a través de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Instituto Paraguayo de Estudios Sociales (IPES).
- Continuar con las reuniones en las cabeceras departamentales en particular para seguir sosteniendo los proyectos ya trazados.

7. Participación ciudadana

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, en su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ha fortalecido activamente la participación ciudadana a lo largo del año 2023. Las diversas iniciativas implementadas han creado un espacio significativo para la colaboración y el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones y la supervisión de las acciones de la institución.

1. Ley 5282/2014 "De libre acceso a la Información Pública":

La promulgación y aplicación efectiva de la Ley 5282/2014 ha permitido que la participación ciudadana sea un pilar fundamental en la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores. La centralización de las solicitudes de información en el portal www.informacionpublica.gov.py facilita el acceso a la información de manera rápida y sencilla. Al proporcionar un mecanismo unificado, la institución ha democratizado el acceso a la información, permitiendo que cada ciudadano ejerza su derecho sin restricciones indebidas.

En ese sentido, la respuesta efectiva a las solicitudes de información pública se ha convertido en una piedra angular en el fomento de la participación ciudadana. Con un total de 75 solicitudes

recibidas durante el año, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha demostrado su compromiso con el acceso a la información. La transparencia en la gestión se manifiesta a través de la atención oportuna y precisa a cada solicitud, garantizando que la ciudadanía tenga acceso a datos relevantes para comprender y evaluar las acciones del Ministerio.

Estas solicitudes no solo representan el ejercicio del derecho de acceso a la información sino también la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia de las acciones gubernamentales. Al proporcionar respuestas claras y detalladas, el Ministerio no solo cumple con su obligación normativa, sino que también fortalece el puente de confianza con la ciudadanía.

2. Portal de Transparencia Activa

Es una herramienta informática, administrada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), orientada a facilitar la información pública por parte de las instituciones públicas, conforme a las obligaciones de publicación mínima exigida por la Ley N º 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"

El portal de transparencia, a más de facilitar el acceso de forma amigable a la información pública, permite medir en base a criterios objetivos, los avances o retrocesos en materia de transparencia relacionado al mandato establecido en la Ley, pudiendo los ciudadanos generar filtros por institución, mes, año, nivel, lo que posibilita ejercer un mejor control a las instituciones; asimismo, ayuda a las instituciones a tomar medidas correctivas por parte de la administración.

Cabe señalar, que el referido Portal fue aprobado por Resolución SENAC Nº 29/2022 y se alinea a la política anticorrupción diseñada por el Poder Ejecutivo.

3. Portal de Denuncias Anticorrupción

En la lucha contra la corrupción, el Ministerio ha implementado el Portal de Denuncias Anticorrupción, accesible en www.denuncias.gov.py. Este portal se erige como una herramienta crucial para la participación ciudadana activa en la supervisión de la conducta gubernamental. La ciudadanía no solo tiene la capacidad de denunciar hechos de corrupción, sino que también participa en el seguimiento y la resolución de estas denuncias.

La posibilidad de mantener una comunicación directa entre el denunciante y el funcionario de la SENAC o de la UTA refuerza la idea de una participación ciudadana efectiva. La transparencia en el proceso de investigación y la atención a las denuncias no solo fortalecen la confianza ciudadana, sino que también fomentan la cultura de denuncia, siendo la ciudadanía una parte activa en la construcción de un gobierno más ético y responsable.

4. The Integrity App

Con la implementación de la aplicación *The Integrity App* no solo demuestra el compromiso del Ministerio en la promoción de la integridad en el sector empresarial, sino que también involucra a la ciudadanía en la construcción de una cultura de integridad.

La plataforma THE INTEGRITY APP, es una herramienta digital de diagnóstico sobre el nivel de conocimiento y aplicación de instrumentos de integridad y transparencia vigentes en instituciones del Sector Público.

Su implementación se realizó con éxito en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de la Resolución Senac N° 315/2022. «Por la cual se implementa el uso de la Plataforma THE INTEGRITYAPP versión Sector Público Paraguay», que entra en vigencia a partir del año 2022. El objetivo es cumplir las exigencias de transparencia dentro de los procesos de la administración pública.

Logros

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay ha demostrado un compromiso significativo con la participación ciudadana y la transparencia a lo largo del año 2023, implementando diversas iniciativas que fortalecen la relación entre la institución y la ciudadanía. La promulgación y aplicación efectiva de la Ley 5282/2014, que garantiza el libre acceso a la información pública, ha permitido democratizar el acceso a los datos relevantes, evidenciado por la atención oportuna y precisa a las 75 solicitudes recibidas.

El Portal de Transparencia Activa, gestionado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, brinda una herramienta amigable para acceder a información pública, permitiendo a los ciudadanos ejercer un mejor control y a las instituciones tomar medidas correctivas. Además, el Ministerio ha reforzado la lucha contra la corrupción mediante el Portal de Denuncias Anticorrupción, facilitando la participación ciudadana en la supervisión y resolución de denuncias, fortaleciendo así la confianza en el gobierno.

La implementación exitosa de The Integrity App refleja el compromiso del Ministerio en promover la integridad en el sector empresarial, involucrando a la ciudadanía en la construcción de una cultura ética y transparente. En conjunto, estas iniciativas no solo cumplen con las obligaciones normativas, sino que también fomentan una participación ciudadana activa y fortalecen la confianza en las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, marcando un notable avance hacia un gobierno más transparente, ético y responsable.

8. Conclusiones

La Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay para el año 2023 destaca una serie de logros significativos que reflejan un periodo activo y dinámico en el ámbito internacional.

Durante este periodo, se lograron avances significativos en la intensa actividad diplomática, consolidándose relaciones bilaterales clave. Los encuentros durante la ceremonia de asunción al mando, así como la visita presidencial a Estados Unidos y la firma de la "Declaración de Principios de Derechos Humanos aplicados a la Inteligencia Artificial en el Mercosur," resaltan el compromiso con el fortalecimiento de la presencia internacional de Paraguay.

El impacto en la ciudadanía se evidencia en el compromiso con el desarrollo sostenible y los derechos humanos a nivel global. La gestión eficiente de la cooperación internacional y la participación activa en foros internacionales demuestran un esfuerzo constante por representar y beneficiar a la población paraguaya en el escenario internacional.

A pesar de los éxitos, se reconocen desafíos, como la complejidad de negociaciones globales y la adaptación a cambios geopolíticos. La capacidad de superar estos obstáculos refleja la resiliencia y la habilidad de la entidad para gestionar situaciones complejas en el ámbito internacional.

El compromiso con la transparencia y rendición de cuentas se evidencia en la narrativa clara de las acciones tomadas y en la gestión eficiente de recursos. La divulgación de información y la participación ciudadana demuestran un enfoque responsable y ético.

Mirando hacia el futuro, se establecen metas claras para el próximo periodo, destacando la continuación de la apertura de mercados, la exploración de oportunidades y el fortalecimiento de la presencia paraguaya en eventos internacionales clave.

Expresamos nuestro agradecimiento a colaboradores, socios y ciudadanos que han contribuido al éxito de estas actividades. Además, reconocemos el arduo trabajo del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya dedicación ha sido fundamental.

Reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua, la escucha activa a la ciudadanía y la adaptación a las cambiantes circunstancias globales. Estamos dispuestos a abordar áreas que requieran mejoras, trabajando de la mano con la ciudadanía para construir un futuro más fuerte y sostenible para Paraguay en el ámbito internacional.